

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifican distintos actos recaídos en procedimientos de visados de contratos de viviendas protegidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a notificar distintos actos recaídos en procedimientos de visados de contratos de vivienda protegida, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que consta en cada expediente ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, de Huelva, sita en la Avda. de la Ría, núms. 8-10, 6.ª planta.

Se advierte que, contra las mismas, podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda.

- Expediente: 21-PO-C-00-0023/07.

Titular: Soraya Alonso Fernández, DNI: 44209939X.

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento y archivo de expediente.

- Expediente: 21-PO-C-00-0023/07.

Titulares: José Antonio Martínez Rodríguez, DNI: 48921005M. Ana Vanessa Bermúdez Mateos, DNI: 78738886L.

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento y archivo de expediente.

- Expediente: 21-PO-C-00-0023/07.

Titular: Rafael Cuervas Martínez, con DNI: 48939248D.

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento y archivo de expediente.

Huelva, 16 de marzo de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»